

Ejecutivo 2022-00021-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, la apoderada de la parte demandante, solicita que se aplace la audiencia que se encuentra programada para el día 11 de julio de la presente anualidad, teniendo en cuenta que, para dicha fecha tiene ya programada diligencia en el Juzgado Primero Penal Municipal con Funciones Mixtas de Girón. Tona, 10 de julio de 2023

Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tona, diez de julio de dos mil veintitrés

Visto el anterior informe secretarial; y atendiendo el pedimento realizado por la apoderada de la parte demandante, y analizados los argumentos esbozados, el despacho accede a lo solicitado y dispone señalar como nueva fecha, el próximo miércoles diecinueve (19), de julio de 2023, a las nueve (09:00 a.m.), de la mañana, con el fin de que se lleve a cabo la audiencia de que trata el Art. 392 del Código General del Proceso, la cual fue ordenada en auto del 5 de mayo de la presente anualidad.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
JUEZ

Firmado Por:

Alix Yolanda Reyes Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Con Funcion De Control De Garantias Y Conocimiento Promiscuo Municipal

Tona - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae5df4c8cea13531ebca58f8cd1e23ece06f6821a4336f15d75cb06d672cf7a4**

Documento generado en 10/07/2023 04:57:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>